

Guayaquil ,28 de Marzo del 2019

Señores Accionistas:

**HANSEN-HOLM PARTNERS S.A. HH-PARTNERS**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2018 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2018 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2018, presenta: activos corrientes por US\$ 43,876.11 y activos no corrientes por US\$ 82,903.50 que representan el 35% y 65% respectivamente del total de activos y patrimonio por US\$ 126,779.61.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2018, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuesto Municipales.

6. Considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. El art. 321 de la ley de Compañías conforme a lo expuesto la empresa no cumple con lo requerido.
8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2018.
10. El principal indicador financiero, al 31 de diciembre del 2018, se describe a continuación:

Indicador	Factor
Capital de trabajo	43,876.11
43,876.1	

Se puede observar que la empresa durante el año 2018 no se encuentra operativa, sus ingresos corresponden por recuperación de notas de crédito tributario por retenciones del Impuesto a la Renta.

Al no existir mayor movimiento en sus activos y pasivos no se puede calcular los índices de liquidez y de endeudamiento. Mientras que su capital de trabajo permite seguir operando y llevar sus actividades normales en un corto plazo.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **HANSEN-HOLM PARTNERS S.A. H-H PARTNERS**

Muy Atentamente,



CPA. Diana María Cabezas Montes

Matrícula: 34.182

RUC 1203802283001